

Asunto 111/019

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

2019-11-0001- 3467

Montevideo, 23 DIC 2019

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación mediante Oficio N° 1130/2019 de 20 de setiembre de 2019;-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio mencionado se informa sobre la existencia de 1 (una) vacante a proveer para el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N";-----

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 424/019 de 7 de junio de 2019, se convocó a concurso de ascenso por Oposición y Méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para proveer cargos de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N", que se encontraren vacantes, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme en dicho Llamado;-----

III) que de acuerdo a las Bases particulares del concurso, para conformar un orden de prelación para proveer cargos de Fiscal Letrado de Montevideo, aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación antes referida, se podían postular, únicamente, quienes revistaban en los cargos de Fiscales Letrados Departamentales, Fiscales Letrados Suplentes y Prosecretarios Letrados de Fiscalía General de la Nación;-----

IV) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 679/2019 de 9 de setiembre de 2019, se homologó el fallo final del Tribunal del Concurso actuante y el orden de prelación;-----

V) que por el Mensaje N° 18/19 de 25 de octubre de 2019, el Poder Ejecutivo propició ante la Comisión Permanente la concesión de la venia de la concursante que ocupó el lugar 1° (primero) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N";-----

VI) que el 3 de diciembre de 2019 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores, concedió la venia solicitada para designar en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N", a la Doctora Adriana Grisel Sampayo Lavié;-----

CONSIDERANDO: que en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde designar a la persona propuesta;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I) del artículo 5º de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1ro.- Designase a la Doctora Adriana Grisel Sampayo Lavié, titular de la cédula de identidad 3.818.602-4, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N", de la "Fiscalía General de la Nación".-----

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a la interesada.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020